



Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **061132018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **4 de junio, 2018**

Nombre del Solicitante: ***Ciudadanos Vigilantes de Juárez***

En atención a su solicitud de información de fecha **28 de mayo del 2018**, la cual dice textualmente: **“Resultados de la auditoría practicada a la administradora del Parque Central, la cual menciona la C. Alba Cardona en diversas notas periodísticas que ya fue practicada. "Alba Cardona Treviso, subsecretaria de Desarrollo Social, indicó que espera un reporte de la auditoría que se realizó para determinar si se registraron cobros irregulares o no. “El reporte me lo van a pasar esta misma semana” (sic), y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, remitida por la Coordinación General Administrativa por conducto de la Contraloría Interna de esta Secretaría, en los siguientes términos:**

RESPUESTA:

A la fecha de hoy no se ha concluido con el proceso de revisión de papeles de trabajo y recopilación de documentación precedente, por lo que aún no se está en posibilidad de realizar el informe correspondiente.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social